

"Año de la Inversión para el Desarrollo rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 014 -2013-A-MPM

Iquitos, enero 04 de 2013.



Visto; el Oficio N° 904-2012-OII-MPM de fecha 28 de diciembre 2012 de la Oficina de Imagen Institucional por el cual solicitan la confección de la resolución de reconocimiento, la misma que se entregara en la Sesión Solemne por la conmemoración del **149 Aniversario de Fundación del Puerto Fluvial de Iquitos**;

CONSIDERANDO:

Que, como es de conocimiento público que, el cinco (5) de enero del 2013 se conmemora el **149° Aniversario de Fundación del Puerto Fluvial de Iquitos**, en éste contexto, el Concejo Municipal de Maynas, a través de su Representante Señora **Alcaldesa Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera**, tiene a bien rendir el justo y merecido Reconocimiento al Señor **Julio Oliveira Valles**, por su trayectoria como escritor y compositor.



Que, de acuerdo con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, hecho que se ratifica con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Por los considerandos que anteceden y con la facultad que confiere el inciso 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- OTORGAR al Señor **Julio Oliveira Valles**, el Reconocimiento correspondiente con la **"Medalla Cívica de la Ciudad de Iquitos"**, por su trayectoria como escritor y compositor.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos - Perú


Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera
ALCALDESA